

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Acceso a la Información Pública (Transparencia)				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano, así como de cualquier persona física, jurídico colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realicen actos de autoridad.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 4, 51, 155 y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 20 inciso B) del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Tenancingo, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del ciudadano.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La Unidad de Transparencia será la encargada de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando: I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

<p>II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;</p> <p>III.- La descripción de la información solicitada;</p> <p>IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.</p> <p>V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inciso I y IV es opcional</p> <p>Solicitud por medios electrónicos</p>			
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando:</p> <p>I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;</p> <p>II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;</p> <p>III.- La descripción de la información solicitada;</p> <p>IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.</p> <p>V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos.</p> <p>El inciso I y IV es opcional</p> <p>Solicitud por medios electrónicos</p>	<p>Si</p>	<p>0</p>	<p>Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>Solicitud por escrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, especificando:</p> <p>I.-Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante;</p> <p>II.- Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones;</p> <p>III.- La descripción de la información solicitada;</p>	<p>Si</p>	<p>0</p>	<p>Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

IV.- Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información.								
V.- La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos.								
El inciso I y IV es opcional								
Solicitud por medios electrónicos								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	La búsqueda y acceso a la información es gratuita y solo se cubrirán los gastos de reproducción o por la modalidad de entrega solicitada.	Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Si, la solicitud del ciudadano de acceso a la información cumple con los requisitos. No, cuando los detalles proporcionados para localizar los documentos resulten insuficientes, incompletos o sean erróneos o en caso de que la unidad de transparencia determine la notoria incompetencia por parte del sistema.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo, Estado de México					Unidad de Transparencia.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Azucena del Carmen Alquisiras Quevedo.							
DOMICILIO:	CALLE:	Prolongación de Hidalgo.				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
							S/N	

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenancingo, Estado de México.	
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas días hábiles.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
714	14-20330 y 14-08185		N/A	N/A	dif@tenancingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar una solicitud verbal?					
RESPUESTA:	Sí, en la Unidad de Transparencia.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden dar información de otros municipios?					
RESPUESTA:	No, se le orienta al solicitante, el o los sujetos competentes.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información personal sobre un servidor público?					
RESPUESTA:	No, la información privada y datos personales concernientes a un servidor público es confidencial					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						
ELABORÓ:	VISTO BUENO:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
				07/02/2023.		



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

L.C. Norma López Gutiérrez
Contadora del SMDIF Tenancingo,
Estado de México

Lic. Mariana Domínguez Zagal
Directora del Sistema Municipal DIF
Tenancingo, Estado de México

